

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7104** *ROTO FRANK, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General de Accionistas de Roto Frank, S.A., celebrada el 8 de junio de 2016 se acordó reducir el capital social en la suma de 241.000,00 euros. La reducción se realiza por disminución del valor nominal de cada una de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable a razón de 402,00 Eur. por acción. En consecuencia se modifica el artículo 6º de los Estatutos sociales relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 120.000,00 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 9 de junio de 2016.- Francesc Gimeno Martí, Administrador único.

ID: A160042580-1